

Seguro Complementario Vida y Salud

Colaboradores

VIGENCIA 01-DIC-2022 al 30-NOV-2023



Seguro de Vida

Cada trabajador tiene:

Capital variable con mínimo UF 200



Coberturas de nuestro Seguro de Vida



Fallecimiento



**Muerte
Accidental**



**Invalidez
Accidental**



**Invalidez
Permanente 2/3**

Condiciones de asegurabilidad

**LÍMITE DE
INGRESO**

Hasta los 74 años

Hasta los 65 años

Hasta los 65 años

Hasta los 65 años

**TÉRMINO
AUTOMÁTICO**

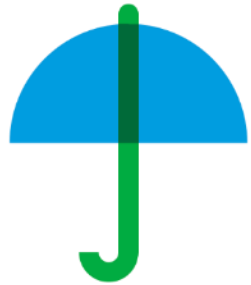
Cumpliendo los 80
años

Cumpliendo los 80
años

Cumpliendo los 71
años

Cumpliendo los 65
años

Estructura del Sistema de Salud en Chile



Plan Isapre/Fonasa Individual
(Financiamiento Individual)

1° Capa:
Sistema Previsional



Financiamiento Individual:
Se financia con un porcentaje de renta imponible y eventuales aportes adicionales voluntarios



Seguro Complementario Vida + Salud

2° Capa:
Cobertura Complementaria de Vida, Salud y Dental



Seguros contratados por empresas, con o sin aporte de empleado



Seguro Catastrófico

3° Capa:
Cobertura Catastrófica



Seguros contratados por empresas, con o sin aporte de empleado

A young child with light brown hair, wearing a blue and white striped long-sleeved shirt and grey pants, is sitting on a light-colored wooden floor. The child is focused on playing with several colorful wooden blocks (red, yellow, blue, and green). Some blocks are stacked into small structures, while others are scattered around. The background is softly blurred, showing a white crib and a green chair, suggesting a nursery or playroom setting.

¿Qué es el seguro complementario de salud ?

Es un beneficio que reembolsa al asegurado y cargas familiares, registradas en la póliza, un porcentaje del valor no cubierto por Isapre o Fonasa, según los porcentajes y topes del plan contratado.

Beneficiarios del Seguro Complementario de Salud:

- Trabajadores con contrato indefinido en la empresa.
- Cónyuges e Hijos, que sean cargas legales.
- Hijos hasta los 24 años, siempre que se encuentren estudiando.
- La edad tope de ingreso y permanencia de este beneficio es hasta los 65 años de edad.



Considerar a partir del 01 de Diciembre de 2022



Si tienes **gastos médicos; hospitalarios o Ambulatorios**, efectuados con fecha anterior al 30/11/2022 deberán ser informados a la brevedad, de manera que se comuniquen a Vida Security, de esta forma se evita un posible rechazo por presentación fuera de plazo (plazo máximo para informar la existencia **del gasto hospitalario** 31/12/2022), por lo tanto estos documentos deben venir acompañados con formulario de reembolso de ésta aseguradora. Importante señalar que se reduce el **plazo máximo** para la presentación de gastos a **30 días**, contados desde la fecha de la prestación (Fecha máxima para subir gastos ambulatorios en la plataformas 30/11/2022).

Para notificar estos gastos debes enviar los siguientes antecedentes: Nombre del titular, Rut del titular, Nombre del paciente, Diagnóstico, Fecha de atención, etc. (Se debe informar a patricia.vallej@mercermarshbeneficios.com)

y, **todos los gastos efectuados con fecha de atención 01/12/2022 en adelante, deberán ser presentados para reembolso a la nueva aseguradora Consorcio.**

A partir de esta nueva vigencia se reinician los topes y deducibles del plan de coberturas.

Durante las dos primeras semanas de Diciembre los servicios online de I-Med, convenios Farmacia Cruz Verde, Salcobrand, Ahumada, reembolsos vía Web y App, podrían presentar intermitencias debido a la configuración de pólizas en el sistema de Consorcio, por tanto todos los gastos que vayan surgiendo durante este periodo deberán presentarse a su ejecutiva asignada.



Coberturas Salud: Vigencia 2022 – 2023

BENEFICIO DE HOSPITALIZACIÓN	% Bono	% Libre Elección	Tope Diario UF	Tope Anual UF
Día Cama Hospitalización	70%	30%	2	30 días
Servicios Hospitalarios				
Día Cama UTI / UCI				
Día Cama Intermedio				
Día Cama Recuperación				
Día Cama Sala Cuna				
Día Incubadora				
Sala de Urgencia	70%	30%		Sin Tope
Derecho de Pabellón				
Examen de Laboratorio e Imágenes				
Ultrasonografía y Medicina Nuclear,				
Procedimientos Especiales, Equipos,				
Insumos y Medicamentos				
Otros prescritos por Médico Tratante				
Honorarios Médicos Quirúrgicos				
Hospitalización Domiciliaria (1)	70%	30%		30 días al año
Cirugía Maxilofacial por Accidente	50%	30%		Sin Tope
Cirugía Maxilofacial por Enfermedad	50%	30%		Sin Tope
Cirugía Reparadora por Accidente	50%	30%		Sin Tope
Servicio Ambulancia Terrestre (radio 50 km)	50%	30%		3
PAD Hospitalario	100%	100%		50
Cobertura GES y CAEC	100%	100%		Sin Tope
BENEFICIO MATERNIDAD	% Bono	% Libre Elección	Tope Diario UF	Tope Anual UF
Parto Normal	100%	30%		10 por evento
Parto por Cesárea	100%	30%		15 por evento
Aborto involuntario	100%	100%		5 por evento
Complicaciones del Embarazo	80%	70%		40 por evento
Complicaciones del Parto	80%	70%		40 por evento
Interrupción Voluntaria del Embarazo	80%	80%		10
Tratamiento de Fertilidad	80%	80%		10 por evento
PAD Maternidad	100%	100%		50

Coberturas Salud: Vigencia 2022 – 2023

BENEFICIO AMBULATORIO	% Bono	% Libre Elección	Tope Prest. UF	Tope Anual UF
Consulta Médica	50%	30%	5	Sin Tope
Consulta de Urgencia	50%	30%		Sin Tope
Consulta Domicilio	50%	30%		Sin Tope
Consulta Especialista	50%	30%		Sin Tope
Exámenes de Laboratorio	50%	30%		Sin Tope
Exámenes de Imagenología, Ultrasonido y Medicina Nuclear	50%	30%		Sin Tope
Procedimientos de Diagnósticos	50%	30%		Sin Tope
Procedimientos Terapéuticos (Incluye los insumos ambulatorios no asociados a una cirugía)	50%	30%		Sin Tope
Estudio Preventivo de la Mama	80%	80%		1
Estudio Preventivo de Próstata (Ecografía y APE) >=40 años	80%	80%		1
Kinesiología	50%	30%		Sin Tope
Fonoaudiología	50%	30%		Sin Tope
Cirugía Ambulatoria	50%	30%		Sin Tope
Cirugía por Disforia de Género	80%	80%		10
Cobertura GES / CAEC	100%	100%		Sin Tope

BENEFICIO MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	% Bono	% Libre Elección	Tope Prest. UF	Tope Anual UF
Medicamentos Ambulatorios No Genéricos y Bioequivalentes No Genéricos	40%	40%		Sin Tope
Medicamentos Ambulatorios Genéricos y Bioequivalentes Genéricos	100%	100%		Sin Tope
Medicamentos Ambulatorios No Genéricos y Bioequivalentes No Genéricos en convenio Farmacia	40%	40%		Sin Tope
Medicamentos Ambulatorios Genéricos y Bioequivalentes Genéricos en convenio Farmacia	100%	100%		Sin Tope
Medicamentos Ambulatorios Inmunosupresores o Inmunomoduladores No Genéricos	40%	40%		Sin Tope
Medicamentos Ambulatorios Antineoplásicos No Genéricos	40%	40%		Sin Tope
Medicamentos Ambulatorios Inmunosupresores o Inmunomoduladores Genéricos	100%	100%		Sin Tope
Medicamentos Ambulatorios Antineoplásicos Genéricos	100%	100%		Sin Tope

Coberturas Salud: Vigencia 2022 – 2023

BENEFICIO SALUD MENTAL	% Bono	% Libre Elección	Tope Prest. UF	Tope Anual UF
Gastos Ambulatorios				
Consulta Psiquiatría	50%	50%	0,3	5
Consulta Psicología	50%	50%	0,3	
Psicopedagogía	50%	50%	0,3	
Gastos Hospitalarios	50%	50%		

BENEFICIOS ADICIONALES	% Bono	% Libre Elección	Tope Prest. UF	Tope Anual UF
Gastos Ópticos	50%	30%		2
Cirugía Ocular (A)	80%	80%		14
Cirugía Ocular (B)	50%	30%		Sin Tope
Prótesis	50%	30%		10
Órtesis	50%	30%		
Prótesis Mayor Complejidad	50%	30%		30
Aparatos Auditivos	50%	30%		3

BENEFICIOS ESPECIALES PROPIOS DE LA PÓLIZA	% Bono	% Libre Elección	Tope Prest. UF	Tope Anual UF
Tratamiento Obesidad Mórbida. Ver nota (5)				
Medicamentos				Se reembolsará bajo item hospitalario
Gastos Ambulatorios				
Gastos Hospitalarios				

Procedimiento compra medicamentos

Para obtener este beneficio, debes indicar tu RUT en el mesón de la farmacia.

El descuento en medicamentos será aplicado inmediatamente previa presentación de receta médica, según las condiciones de la póliza contratada por la empresa y se verá reflejado en la boleta.

Procedimiento gastos de farmacia:



- **Boleta** Las **boletas de farmacia deben traer el detalle del nombre de cada medicamento** y el valor unitario correspondiente. En aquellas que sólo se indique el total de la venta, deberá obtenerse DE LA FARMACIA, el detalle mencionado.
- **Receta** Los Gastos por compra de Medicamentos, deben venir con las **respectivas recetas médicas, en la cual el médico tratante debe identificar** claramente el **nombre del paciente**.
- **Receta a permanencia** Para recetas a permanencia, **deberá adjuntar fotocopia de receta original**, más la boleta de farmacia. (Las recetas a permanencia deberán ser renovadas cada seis meses).
- **Receta retenida** Para recetas retenidas, deberá **enviar fotocopia de receta original con timbre de la farmacia que indique RECETA RETENIDA**.

Si usas una farmacia fuera de convenio puedes solicitar reembolso por otro canal disponible.



Accesos plataformas digitales Consorcio

Servicios en línea

Sitio Web y App



Sucursal Virtual

Consortio En línea

WWW.CONSORCIO.CL

- Descarga de formularios.
- Información coberturas colectivas.
- Condiciones generales de la póliza de seguros

Sitio privado del asegurado

Información personalizada de cada asegurado

Estado de Solicitudes
Revisar convenios vigentes
Historial de liquidación de gastos
Información de productos vigentes
Descarga de formularios

APP CONSORCIO

Reembolso, revisión del Historial de Solicitudes y Actualización de datos

Reembolsar Gastos ambulatorios Médicos
Revisar Historial de Gastos Médicos.

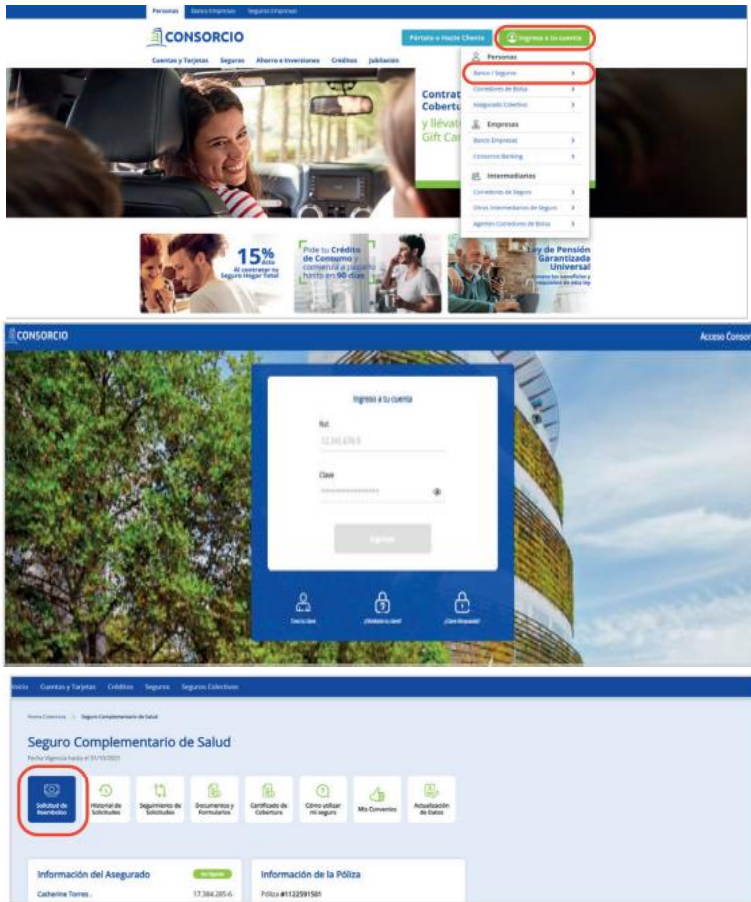
Portal Reembolso

Solicitud de Reembolso

Reembolsar Gastos ambulatorios Médicos
Revisar Historial de Gastos Médicos.

SUCURSAL VIRTUAL:

¿Cómo Ingresar?

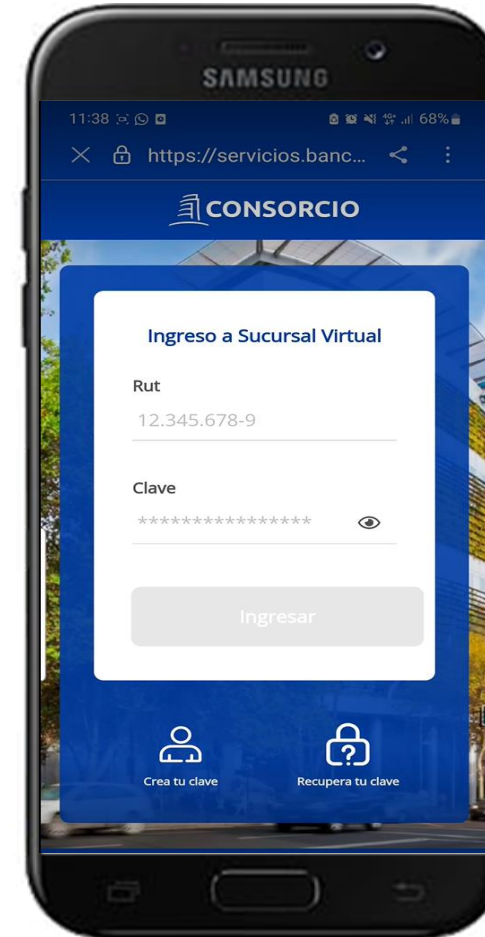


- ❑ Ingresa a la Página web desde tu navegador preferido.
- ❑ Presiona “Ingresar a tu cuenta y Selecciona Banco/Personas”
- ❑ Para denunciar gastos médicos o dentales ambulatorios selecciona la opción “Solicitud de Reembolso” en el Menú.
- ❑ Presiona “Aceptar los Términos y Condiciones” de servicio y sigue los pasos para realizar su solicitud de reembolso.
- ❑ Podrás ver la suma completa de tu solicitud, el documento se cargará en el panel y si necesitas agregar otro documento presiona nuevamente “Agregar Documento”
- ❑. Revisa tu número de solicitud en Seguimiento o Historial de Solicitud y presiona “Finalizar” para volver al Home

SUCURSAL VIRTUAL

Disfruta de todas las funcionalidades que necesitas en un solo lugar

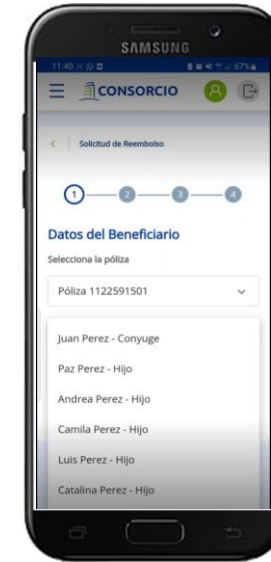
- Denuncia de Siniestros Ambulatorios
 - Historial de Gastos
 - Seguimiento de Siniestros Ambulatorios
 - Convenios
 - Formulario
 - ¿Cómo Funciona el seguro?
 - Actualización de Datos Seguros Colectivos
-
- Ingresa con tu Rut y Clave única Consorcio
 - Si no cuentas con ella presiona **Crea tu clave** o si la olvidaste presiona **Recupera tu clave**



Solicitud de Reembolso:

Una nueva forma de conectarnos:

1. Selecciona **“Solicitud de Reembolsos”**.
2. Acepta **los términos y condiciones**
3. Selecciona la póliza y el asegurado al que pertenece el gasto
4. Selecciona la prestación que vas a denunciar puede ser médica o dental, recuerda que en ambos casos es ambulatoria
5. Ingresas documentos correspondientes al gasto presionando en **“Documentos Cargados”**
6. Selecciona el tipo de documento, ingresa el Monto en pesos de la boleta y adjunta una imagen o documento pdf, luego selecciona **“Continuar”**
7. En caso de que necesites agregar mas documento selecciona nuevamente **“Documentos Cargados”** y agrega más documentación.
8. Si ya tienes todo cargado presiona **“Continuar”**
9. Revisa que los datos estén correctos y presiona **“Confirmar Solicitud”**
10. Al finalizar aparecerá el numero de solicitud de tu denuncia y el correo electrónico al que te llegará un respaldo de tu solicitud.
11. Para salir de la pantalla presiona **“Finalizar”**



Consortio

Beneficios y Convenios



Beneficios convenios con diferentes instituciones

 <p>Oftalmológico</p>							
 <p>Farmacéuticos</p>							
 <p>Otros</p>							
 <p>Ventanilla única</p>							
							

Telemedicina

Disfruta de todas las funcionalidades que necesitas en un solo lugar:

Especialidades Médicas



Más de 10
especialidades
Médicas

Servicio Médico



Agenda 24/7
consultas ilimitadas

Portal de Salud



Recetas Médicas,
Ordenes de
Exámenes,
Certificados
Médicos

Equipo Médico



Certificados
Super de Salud

Medicina General – Nutrición - Kinesiología – Fonoaudiología – Medicina Familiar del Adulto –
Pediatría – Dermatología Urología – Ginecología – Obstetricia y Matrona – Veterinaria.
Psiquiatría / Derivado desde un Psicólogo 4 sesiones al año

GMO y Econópticas



Econópticas

- **15% de Descuento** en Armazones y Cristales ópticos.
- **10% de Descuento** en Lentes de Contacto.
- **5% de Descuento** en Lentes de Sol*.

* Se excluyen marcas Chanel® y Bvlgari®

** Descuento acumulable con promociones

*** Los descuentos no aplican para módulos en Multitiendas y Oulet



Para acceder, identificarse como asegurado Consorcio con su cédula de identidad

I-MED y Ventanilla Única



- › **Bonificación directa mediante el sistema IMED, evitando presentar el gasto a Consorcio**
 - ✓ **Configuración Imed vigente**
- › **Cobertura de manera directa en las clínicas en convenio por atenciones hospitalarias**
 - ✓ **Evita solicitar reembolso**
 - ✓ **Menor copago final**

 **Ventanilla
única**



Servicio I - Med Bonificación en línea



A través del sistema de huella digital puede reembolsar gastos ambulatorios .

Evita uso de la
Solicitud de
Reembolso de
Gastos Médicos.



Disminuye el copago
final del asegurado.



El Asegurado tendrá
CERO trámite con la
Compañía de Seguros,
es INMEDIATO



Si por algún motivo
no opera IMED
debe presentar el
gasto mediante
sistema tradicional.



Las prestaciones cubiertas serán consulta general, consulta especialista, exámenes de laboratorio, radiológicos y procedimientos ambulatorios de baja complejidad.

Recomendación

Exclusiones



Principales Exclusiones:



Hospitalización para fines de reposo y/o fuera de una institución de salud o **tratamientos homeopáticos.**



Cirugías con fines de **embellecimiento estético** y/o productos de cuidado personal.



Tratamientos originados por: Adicción o alcoholismo, Síndrome de Inmunodeficiencia

Adquirida, Ingestión voluntaria de drogas y demás sustancias de efecto análogo o similares.



Intento de Suicidio.

Tratamientos, consultas médicas, exámenes, medicamentos, remedios o vacunas para **efectos preventivos.**

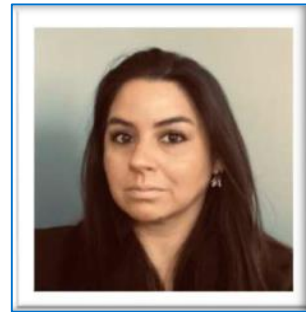


Entre otras, se recomienda revisar el detalle de exclusiones en su póliza.

Para Mayor Información:

Para recibir asistencia sobre su Seguro Complementario, comunicarse con nuestra Ejecutiva de Servicios Mercer Marsh Beneficios:

Patricia Vallejos.



Celular: + 569 66772586

E-mail: patricia.vallejos@mercermarshbeneficios.com



MercerMarsh
Beneficios